



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPREDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN "ACONDICIONAMIENTO EN PLANTA COTA +3 EN AUDITORIO DE TENERIFE".

Visto expediente de contratación, iniciado mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de Ejecución Acondicionamiento en la Planta Cota + 3 en AUDITORIO DE TENERIFE".

PRIMERA.- Desde esta entidad se acordó iniciar, el procedimiento de contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de Ejecución Acondicionamiento en la Planta Cota + 3 en AUDITORIO DE TENERIFE. El procedimiento de licitación fue objeto de publicación en la página Web de esta entidad, en su Perfil del Contratante, disponiendo la apertura del plazo de presentación de las ofertas. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, 2 propuestas, en concreto, las correspondientes a las entidades:

- **COSTA TENO S.L.**
- **CONSTRUCCIONES INTEGRALES MARTÍN SANCHEZ S.L.U.,**

SEGUNDA.- Que la entidad Construcciones Integrales Martín Sánchez, solo aporta el sobre número 3, razón por la cual, se la excluye del citado procedimiento, no entrando a valorar el contenido de citado sobre presentado.

TERCERA.- El 9 de abril de 2018, se procede, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron en la contratación, a examinar la documentación del sobre nº1 que contiene la documentación jurídica de los licitadores (documentación general). En este sentido, se procede a solicitar subsanación y presentación de la documentación necesaria a tal fin, a la empresa **COSTA TENO** otorgándole a la misma, un plazo para subsanar de tres días hábiles. Finalmente, la citada entidad, aportó la documentación requerida en tiempo y forma.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa **COSTA TENO**, fue admitida al procedimiento de contratación.

CUARTA.- El día 12 de abril de 2018, se procede a la apertura del sobre nº 2, referente a los **criterios de adjudicación y Mejoras de la licitación**, del licitador admitido, todo ello de conformidad con la cláusula 15 de los pliegos de referencia, dándose traslado, posteriormente, de la documentación pertinente al Responsable Técnico de Auditorio de Tenerife para que, emitiese el correspondiente informe de valoración que se transcribe del tenor literal siguiente:

"ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPREDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN "ACONDICIONAMIENTO EN PLANTA COTA +3", NUEVA SALA DE COROS EN AUDITORIO DE TENERIFE.

La oferta presentada, al procedimiento de contratación de referencia, corresponde a la siguiente empresa:

- **COSTA TENO S.L.**

Seguendo los criterios establecidos en la cláusula 12 de los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación, se procede a valorar la propuesta presentada.

.- En relación al criterio de adjudicación nº2: **Mejora en el plazo de ejecución (5 puntos).**

La Mejora en el Plazo de ejecución se valorará de la siguiente forma:

- Plazo de ejecución 5 meses: 0 puntos.
- Plazo de ejecución 4,5 meses: 2 puntos.
- Plazo de ejecución 4 meses: 5 puntos.

La entidad Costa Teno ofrece una mejora en el plazo de ejecución de 4 meses, correspondiéndole la máxima puntuación de **5 puntos**.

.-En relación al criterio de adjudicación nº3: **Ampliación del Plazo de Garantía (10 puntos).**

La Ampliación en el Plazo de Garantía de las Obras se valorará de la siguiente forma:

- Plazo de Garantía 1 año: 0 puntos.
- Plazo de Garantía 2 años: 5 puntos.
- Plazo de Garantía 3 años: 10 puntos

La entidad Costa Teno ofrece una mejora en el plazo de garantía de 3 años, correspondiéndole la máxima puntuación de **10 puntos**.

Independiente de este aumento de garantía sobre los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras, igualmente, se deberán cumplir las garantías de lo estipulado en la LOE.

En relación al criterio de adjudicación nº4: **Otras Mejoras sin coste para el órganos de contratación (15 puntos).**

La entidad Costa Teno, no ofrece ninguna mejora, por tal motivo, no se le otorga ninguna puntuación en este criterio.

EN RESUMEN:

EMPRESA	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	PUNTUACION FINAL
COSTA TENO	5	10	0	15P

Por todo lo expuesto,

Se informa que la entidad Costa Teno cumple con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen en la presente contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2018.

El director técnico adjunto y servicios
Miguel Ángel Bermudo Pérez"

QUINTA.- Una vez emitido el correspondiente informe, se procede a la apertura del Sobre nº 3, relativo a la proposición económica, cuyo contenido y valoración consta en la siguiente tabla:

EMPRESA	IMPORTES
COSTA TENO S.L.	177.017,75€

SEXTA.- Finalmente, se procede a efectuar la valoración total de las puntuaciones obtenidas por la empresas licitadora, quedando reflejadas en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	PUNTUACION FINAL
COSTA TENO	70	5	10	0	85P

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone, si el órgano competente lo estima oportuno, como empresa adjudicataria para la contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de Ejecución Acondicionamiento en la Planta Cota + 3 en AUDITORIO DE TENERIFE", obteniendo una puntuación de **85P** a la entidad **COSTA TENO S.L.**, todo ello por un importe de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (177.017,75€) IGIC excluido.**

SÉPTIMA.- Como consecuencia de lo anterior, el pasado día 13 de abril de 2018, se requirió a la mencionada empresa para que un plazo de diez días hábiles

aportase la documentación que se relaciona en la cláusula 16 de los pliegos, presentándose la misma, correctamente, en tiempo y forma.

OCTAVA.- Que conforme a lo estipulado en los Pliegos que rigieron esta contratación y atendiendo a las Instrucciones Internas de Contratación de esta entidad, el órgano competente para resolver este procedimiento de contratación es el Gerente de la Sociedad

Por lo expuesto, éste **ACUERDA:**

1.- Adjudicar a la entidad **COSTA TENO S.L.**, la contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de Ejecución Acondicionamiento en la Planta Cota + 3 en AUDITORIO DE TENERIFE", por un importe total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DIESISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (177.017,75€) IGIC excluido.**

2.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a los interesados y publicarlo en el Perfil del contratante del órgano de contratación.

3.- Proceder a la formalización del correspondiente documento contractual en el plazo legalmente establecido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2018

Secretario del Consejo de Administración y
Letrado Asesor de AUDITORIO DE TENERIFE


José Antonio Duque Díaz

EL GERENTE


Daniel Cerezo Baelo

**AUDITORIO
DE TENERIFE**